

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: ENERO - MARZO

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018 comparado con el mismo período de la vigencia 2017, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.

1. Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo a la normatividad vigente.

2. Alcance

El informe se elaboró con base en la información suministrada por la oficina de Presupuesto y Contabilidad; de las cuentas gastos de personal, servicios personales indirectos (honorarios, Servicios Técnicos y otros servicios personales indirectos); servicios públicos (teléfonos fijo y celular – Agua – Energía – Aseo - Conectividad); canales y medios de comunicación; y viáticos y alojamiento.

3. Análisis

Se realizó la sumatoria de los gastos y se calculó la variación de los diferentes valores de:

Gastos de personal: para el mes de enero se cancelan los Intereses a las cesantías, la variación con respecto a la vigencia 2017, se debe a que el incremento para 2018, se decretó para el mes de marzo, por lo tanto, quedó el pago en este trimestre con el incremento de 5.09%.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: ENERO - MARZO

Gastos personal indirecto: se observa la contratación de Asesores Jurídicos para el Consejo Directivo, Cartera, y apoyo a la Oficina Jurídica, se realiza contratación de arquitecto para apoyo a la Oficina de Planeación. También se realiza contratación de apoyo a la Sra. Sandra Yaneth Rueda Silva en el proceso de la Estampilla Pro-Uceva así como también de la Sra. Dalila Carabalí Banguera. Igualmente se realizaron los pagos de los monitores estudiantiles de acuerdo al Reglamento Académico para el período 2018-1, teniendo en cuenta que para la vigencia 2018, se realizan las elecciones para Congreso y Presidencia, era necesario realizar la contratación en el mes de enero antes de iniciar Ley de Garantías.

Gastos personal Docente: para el mes de enero se cancelan los Intereses a las cesantías, la variación con respecto a la vigencia 2017, se debe a que el incremento para 2018, se decretó para el mes de marzo, por lo tanto, quedó el pago en este trimestre con el incremento de 5.09%; además se evidencia aumento de número de docentes tiempo completo.

Viáticos, Alojamiento y manutención: en este trimestre se han realizado diferentes desplazamientos del personal administrativo de carácter Institucional normales para el desarrollo de las actividades misionales.

4. Recomendaciones

Se recomienda seguir fomentando la cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en las dependencias de la institución.

Se recomienda ser exigentes en la supervisión de los contratos de prestación de servicios con el propósito de que se cumplan a cabalidad el objeto del contrato.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: ENERO - MARZO

De acuerdo a la Directiva Presidencial de Gobierno en Línea – Cero Papel; se recomienda, adoptar medidas con el fin de hacer un mejor uso de los medios tecnológicos, que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, usando el correo institucional y el Sistema de Gestión Documental –SGD-.

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO

Jefe Oficina Control Interno